



COMISIÓN DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE

(Comienza la sesión a las diez horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Vamos a comenzar.

Buenos días, señores y señoras diputadas. Damos comienzo a la Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte.

Damos la bienvenida al compareciente, D. Jesús Emilio González Urquijo y ruego al señor secretario que dé lectura al punto 1 del orden del día.

1.- Comparecencia de D. Jesús Emilio González Urquijo, director del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria. [10L/1000-0018]

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Comparecencia de D. Jesús Emilio González Urquijo, director del Instituto Internacional de Investigaciones Prehistóricas de Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor secretario.

El debate se desarrollará de la siguiente manera. Intervención de D. Jesús Emilio González Urquijo por un tiempo de 20 minutos, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, por un tiempo de 10 minutos; a continuación, intervención del compareciente, el Sr. González Urquijo, en un turno de réplica de 20 minutos, para terminar la comparecencia con la interrupción de los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de dúplica de cinco minutos para cada grupo.

Tiene la palabra el compareciente, D. Jesús Emilio González Urquijo.

EL SR. GONZÁLEZ URQUIJO: Señora presidenta, muchas gracias.

Muchas gracias a todos por su invitación para comparecer aquí para informar en torno a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, una invitación que me tomo como un honor y también como una responsabilidad.

Bueno, permítame que comience con un balance que me parece que en la que la ley que se propone, la norma que se propone es una buena norma, mejorable como todas las obras humanas de hecho; me parece que es una norma oportuna en el contexto en el que el sector se mueve con el conjunto de innovaciones que proponen las regulaciones europeas y también con las novedades que introduce la ley de la ciencia española. Oportuna, aunque quizá un poco tardía también hay que decirlo, porque en el listado de leyes regionales que regulan la ciencia y la tecnología hay otras comunidades autónomas que se han adelantado, y eso creo que tiene consecuencias sobre una parte de la regulación que se propone.

Y también creo que es una norma necesaria, que es una norma necesaria porque viene a articular un sector, un vacío normativo importante que hacía que buena parte de las actuaciones carecieran o no contaran con un marco adecuado.

Y permítame que continúe con los aspectos que me parecen positivos, después hablaré de algunos otros que me parece que son que son mejorables. Uno de ellos, que deriva del anterior es que me parece que es importante contar con una ley de la ciencia que articule objetivos, un sistema de gobernanza, una financiación estable y sostenida en el tiempo. Bueno, eso creo que va a implicar, porque tenemos la experiencia de lo que ha ocurrido en otras comunidades autónomas que va a mejorar el sistema de ciencia y tecnología e innovación regional, es decir, que el hecho de contar con una ley es un buen activo.

Un segundo aspecto y además detalle que me parece importante es que la ley dota de un instrumento que es importante, porque también tenemos la experiencia de lo ocurrido en otras comunidades autónomas, que es esa fundación agencia de investigación que se va a encargar del diseño de la estrategia de buena parte del diseño, del sistema de ciencia y tecnología. Y además dotado aparentemente de una financiación suficiente. –Insisto- por la experiencia que tenemos, esa es una buena herramienta que ha rendido buenos resultados. Porque permite diseñar programas de inversión plurianuales, porque permite generar un sistema de atracción y retención de talento, que –insisto- genera buenos resultados.



Y un tercer elemento que me parece importante de la Ley es el compromiso de financiación, que es un compromiso de financiación ambicioso. Es un compromiso de financiación -si me permiten- sorprendentemente ambicioso en el marco en el que nos hemos estado moviendo de hecho a lo largo de nuestra historia regional y también nacional, estatal.

Esa ambición de situarse en el entorno de los estándares europeos de inversión en la financiación, de la investigación, de la tecnología y la innovación, parece que son también un activo importante.

Y como estos tres elementos son estructurales: ordenación normativa, financiación e implantación de un instrumento, una herramienta potente para gestionar la estrategia. Creo que por esos tres elementos la norma es positiva.

Hay aspectos más puntuales que yo creo que son mejorables y voy a abordarlos ahora, entendiendo que lo planteo en este contexto. Que creo que el conjunto, la estructura es positiva. Y que luego hay elementos del diseño que igual son mejorables.

Uno, que quizá sospecho que muchos de mis colegas han insistido en algunos de estos elementos y entonces les va a sonar un poco repetitivo. Una parte tiene que ver con la indefinición, con una cierta indefinición de algunas de las herramientas importantes.

Por ejemplo, un elemento muy importante, un sistema de ciencia, tecnología e innovación son los agentes, que hacen que funcione ese sistema. Y la norma es un poco ambigua o indefinida respecto a esos agentes. De hecho, establece que se debe partir de una acreditación de esos agentes; es decir, en cierto sentido llamo poco la atención, porque se parece que se parte de cero, como si no hubiera ya un sistema de ciencia que se pretende mejorar. Y a mí como investigador de la Universidad de Cantabria me llama la atención, por ejemplo, que no aparezca la Universidad Cantabria como agente natural; porque de facto es el agente más potente del sistema de ciencia y tecnología.

Es un sistema de evaluación de agentes, además, sobre el que no se ofrecen muchos datos de cuáles van a ser los criterios de corte que van a permitir definir cuál es un agente del sistema de ciencia y tecnología.

Y aquí es verdad que introduzco un elemento que aparece en la ley en otros aspectos. Y es que estamos hablando de un sistema de una Ley de ciencia y tecnología, pero de hecho son los agentes del sistema de ciencia y los agentes del sistema tecnológico innovador son a veces un poco distintos.

De hecho, eso se plasma en que por ejemplo la propia estrategia de política científica va a ser diseñado por dos agencias independientes: SODERCAN y la futura SETIC.

O, por ejemplo, las políticas de captación de talento diferencian entre un personal investigador contratado y un personal tecnólogo contratado. Es decir, hay una cierta bicefalia, se acogen en la ley, dos ámbitos un poco distintos. Y eso creo que afecta a la acreditación; porque no es lo mismo acreditar a una agente que investiga en ciencia, que una gente que genera tecnología e innovación.

De hecho, a mí me parece difícil encontrar criterios comunes que no eliminen a unos y no eliminen a otros. De hecho, creo que sería más razonable pensar en dos sistemas de acreditación: uno, para los agentes del sistema de ciencia y otro, para los agentes del sistema de tecnología e innovación. Pudiendo haber agentes dobles, no en el sentido original del término, sino agentes que sean tanto -estoy pensando en la propia universidad- miembros del sistema de ciencia y tecnología y también de la investigación científica.

Porque -insisto- no lo veo claro, pensando en agentes concretos, cómo van a poder cumplir los requisitos que se deberían pedir para un agente del sistema de investigación en ciencia, o cómo otros van a cumplir los requisitos que se deberían pedir para un agente del sistema de tecnología e investigación.

Por ejemplo, creo que, insistiendo en la ausencia de criterios para definir agentes, yo estoy más cómodo con la definición de un agente del sistema de ciencia que el sistema de tecnología e innovación, por el ámbito al que me dedico.

Y, claro, esta indefinición genera un poco de preocupación ¿Cómo se va a reconocer a un agente del sistema de ciencia? Para mí es bastante claro. Un agente del sistema de investigación científica es una gente que tiene investigadores; no concibo un agente que actúe... Se puede subcontratar la investigación, se puede generar esa producción subcontratándola. Pero idealmente debería ser una gente que tenga investigadores; investigadores científicos.

¿Qué es un investigador científico? Un investigador científico es una cosa bastante concreta. Es un doctor, es un doctor que ha sido contratado como doctor y que ha sido contratado como doctor, entre otras cosas quizá, pero para investigar.

Si un agente no tiene doctores que investiguen, no concibo bien de qué tipo de agentes se trata. Digo por conocer algún criterio. Yo entiendo que un agente de un sistema de ciencia tiene que ser alguien que genera investigación. Y la única



forma de generar investigación es con investigadores. Puede haber otros elementos de dotaciones, de infraestructuras, de funciones, de objetivos. Pero me parece que es un criterio de corte, que es bastante útil y bastante claro.

En esto viene otro aspecto que está relacionado con el anterior. El artículo 15, 4. c), establece que la futura fundación de SETIC, entre sus objetivos tendrá el de favorecer la divulgación del conocimiento, tomando como referencia fundamental el trabajo que realizan los agentes del SETIC; es decir, se entiende, los agentes ya acreditados. Y dice: con especial atención a las entidades públicas y privadas, tales como museos, centros de interpretación y otras de similar naturaleza.

Bueno, en mi opinión, los museos y los centros de interpretación no son agentes del sistema de ciencia. Es decir, son agentes necesarios para la divulgación del conocimiento científico. Pero, de hecho, en la regulación estatal, los museos y los centros de interpretación, no son agentes del sistema de ciencia. Básicamente, porque habitualmente no tienen doctores, no tienen doctores que investiguen. Cumplen otras funciones que son muy importantes, pero no son las de generar conocimiento científico.

Bueno, creo que... porque me han contado algunos colegas también, ya les han comentado que hay una cierta indefinición con algunos otros aspectos. Por ejemplo, con la composición del Consejo de Política Científica. Que bueno, igual tiene que ver con la técnica legislativa, pero sorprende un tanto que sea una composición estrictamente política y que no haya ni siquiera una participación. Dado que se tiene que evaluar la estrategia de política científica, que no haya participación de ningún experto adicional que pueda... quizá con voz, pero sin voto, pero ¡vamos!, que pueda participar en las deliberaciones de ese consejo. O la composición del patronato de la SETIC, que es un patronato en el que se habla de investigadores de reconocido prestigio, pero, ¡claro!, esa es una definición bastante imprecisa.

Quizá habría criterios... Dado que la fundación es la agencia que se va a encargar de diseñar estrategias a muy largo plazo, yo creo que haría falta investigadores de reconocido prestigio, con acreditada experiencia, como mínimo con 10 años de experiencia posdoctoral, con experiencia en la dirección de proyectos científicos, en la gestión de centros de investigación.

Es decir, creo que no cualquier investigador de reconocido prestigio está suficientemente cualificado para diseñar estrategias a largo plazo de política científica.

Bueno, también a nivel de detalle, creo que la vigencia para la estrategia de política científica y tecnológica de siete años, con la rapidez de nuestros tiempos es quizá una vigencia que es un tanto anormal en los planteamientos normativos. En otras comunidades autónomas, tiempos de cuatro o cinco años suelen ser incluso dilatados y obligan a veces a consideraciones. Planificar a tan largos plazos es a veces complicado.

Hay también aspectos de un poco más... Quizás uno también un poco general. Veo que la Ley incluye muchas previsiones respecto a las cuestiones de género. Y muchas de ellas, algunas de ellas están bastante detalladas: La composición equilibrada o paritaria de las comisiones. Y otras están expresadas en términos de tipo del 26 j): El Gobierno de Cantabria realizará actuaciones específicas para favorecer el incremento del número de mujeres. O se elaborará un plan autonómico de vocaciones científicas y tecnológicas. Que en cierta manera son un tanto imprecisas.

Yo percibo que incluso por el volumen del articulado que se dedica a ello, se ha dedicado un esfuerzo importante a ello, pero sí me gustaría señalar cuáles son las condiciones que no sé en qué medida conocen y que en algunos casos son particularmente gravosas, en algunos sectores de la investigación son particularmente gravosas, y es que las mujeres tienen resultados académicos mejores en casi todos los niveles educativos, es importante que conozcan que es esperable que las 10 mejores notas de la selectividad, ocho sean mujeres.

Las mujeres eligen las carreras en las que hay en notas de corte más exigentes, las mujeres consiguen en porcentaje es mucho más amplios el acceso a contratos, por ejemplo, predoctorales, que ya son competitivos; el porcentaje de mujeres doctoras que presenta la tesis está en torno al 60 o 65 por ciento y el de varones es el inverso hasta los 30 años.

Si nos vamos al panorama, a los 40 años, en el momento en que se consigue la primera posición permanente en el sistema de investigación, la proporción se invierte los varones son el 65 por ciento y las mujeres el 35 por ciento. Es decir, hay una mortalidad entre los 30 los 40 años de las que supongo que casi todo el mundo puede suponer cuáles son las causas, que hace que la mitad de las mujeres competentes para dedicarse a la carrera investigadora no pueden alcanzar posiciones consolidadas. Eso tiene unas consideraciones en términos de política de género en las que no voy a entrar, pero voy a proponer la otra visión de la cuestión, y es que el sistema de ciencia y tecnología se ve perjudicado, porque una parte de los mejores en este caso de las mejores, por cuestiones que no tienen que ver con la capacidad, con la competencia investigadora, sino por condiciones personales o sociales no pueden continuar con su carrera investigadora. Y creo que estas medidas que aparecen aquí ayudan en cierta manera a atajar una parte de los problemas, pero quizás no atacan el problema principal, el de fondo, que tiene que ver con elementos de conciliación, pero con condiciones estructurales más importantes, que hace que finalmente la composición del conjunto de investigadores esté un tanto sesgada en contra de una parte de los más capaces, por condiciones que no tienen que ver con la carrera investigadora.



Bueno, hay algunos otros detalles, hay un último que es quizá un poco más banal pero que..., bueno yo soy director del IIPC y parece que es un nombre impronunciable, es una carga que llevamos desde hace 15 o 20 años y que es difícil de solucionar. Es un nombre que no es fonetizable, bueno, aquí va emerger una fundación, la FTIC que es difícil de fonetizable, de hecho, compite con algunas otras con la CTIC por ejemplo, a esta fundación se le va a tener que llamar de alguna manera, es decir, la va CTIC a convocar un programa o la CTIC, yo les propongo que busquen un nombre para la cosa.

De hecho hay fórmulas tipo, no sé si INVESCAN o CANTINVES o fórmulas bueno, bueno el patrón de la (...) es San Alberto Magno pero quizá no sé buscando nombres más laicos tenemos dioses de la mitología de grecolatina que se ocupan, bueno, quizá Apolo, Dionisios pueden ser un poco equívocos, pero tenemos Hermes o Minerva, por ejemplo, una fundación Minerva Cantabria yo creo que sería más utilizable que una CIT o la forma que seamos capaces de pronunciar para este, para este acrónimo.

Y bueno, lo otro son ya detalles de menor, de menor importancia y tampoco quiero abusar más de su tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. González Urquijo.

Turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX con un tiempo de 5 minutos el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta.

En primer lugar, quería dar las gracias al Sr. González Urquijo por comparecer ante esta Comisión, para analizarlos la ley, el proyecto de Ley de Ciencia.

Prácticamente todos los temas que usted nos ha relatado coinciden con los temas sobre los que han ido hablando los diferentes comparecientes, coincidimos que es una buena norma, oportuna, necesaria y tardía, pero es necesaria, garantiza una financiación a futuro, que es fundamental, por lo cual esperamos impulsar la normativa y sacar la mejor ley posible.

Nos hablaba de la importancia de la fundación, no voy a entrar esa cuestión. Nosotros tenemos serias dudas, sobre todo no por las fundaciones sí mismo, sino por los 25 entes que cuelgan de la administración cántabra que muchos de ellos, bueno, pues terminan siendo o terminan dedicándose a otra función más dependiente de los partidos o de los amiguismos que de la función en sí mismo, entonces nos genera una cierta duda respecto a que la fundación deje de realizar las funciones a las que se debe, las que debería realizar.

Sí que hablando del consejo, coincidimos en que es excesivamente político y de alguna forma deberían incorporarse representantes de los investigadores, de la patronal, tal vez de entes con reconocido prestigio y trayectoria como puede ser la Universidad, o el IDIVAL, o el IBBITEC y ya hemos defendido en alguna otra comisión que deben estar en el consejo, y la cuestión es si deben tener voto o no deben tener voto, pero voz evidentemente tienen que tener para garantizar una coordinación, digamos, de la rama política con la fundación que es la parte más más técnica.

Respecto a la estrategia plurianual, sí que se establece la normativa una vigencia este año usted ha comentado que son periodos excesivamente largos, sobre todo por la velocidad con lo que se mueven día el mundo. La pregunta es si sería positivo establecer una doble estrategia, una estrategia a medio plazo tal vez a tres años y otra a siete años a largo plazo, por si surgen proyectos a largo plazo, evidentemente coordinadas en una especie de una estrategia común ¿no?

Coincidimos, igual que prácticamente con todos los comparecientes, los problemas de indefinición que existe referente a los agentes, la indefinición respecto a los criterios, si tenemos que establecer unos criterios muy laxos y garantizar que en Cantabria seamos la comunidad con mayor número de agentes de España y así nos podemos poner una medalla o tenemos que buscar la excelencia, poner unos unas exigencias respecto a las trayectorias, para que realmente tengamos menos agentes pero con mayor capacidad de generar conocimiento y generar transferencia. Nosotros somos partidarios, evidentemente, de apostar por la excelencia en esta ley.

Creo que es usted la primera persona que ha hablado de establecer la posibilidad de una doble acreditación de agentes del sistema tecnológico y agentes del sistema de ciencia, que me parece positivo y oportuno por lo cual lo recogeremos en las enmiendas.

Y, por último, respecto a las cuestiones de género que ha comentado, entendemos que de alguna forma el artículo 26 genera algunas desigualdades, entendemos que no es esta norma quien tiene que primar proyectos porque los lleven las mujeres o lo lleve un sexo femenino. Entendemos que se deberían primar los mejores proyectos, es cierto que hay un problema social respecto a la compatibilidad entre los 30 y 45 años de la vida laboral y profesional que evidentemente la sociedad y los gobiernos tienen que atajar. Hay una laxa apuesta por los gobiernos de la derecha y por los gobiernos de la izquierda, de apostar por la conciliación y apostar realmente para que las mujeres, porque las mujeres estén integradas en un mundo de trabajo y puedan ser ellas libremente las que tomen sus decisiones de su vida profesional.



Pero eso es una cuestión y primar el sexo en una Ley de Ciencia donde debemos primar entiendo la excelencia y los proyectos creo que son dos cosas ajenas y que mezclarlo no es bueno ni para las mujeres, que necesitan esa conciliación y necesitan esos apoyos ni para la ciencia, que tiene que buscar esa excelencia en los proyectos, esa generación de conocimiento, esa generación de transferencia, porque es la base del futuro de las nuevas generaciones del futuro empresarial de Cantabria y nos estamos jugando mucho.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno del grupo parlamentario mixto Ciudadanos. Tiene la palabra su portavoz, el Sr. Álvarez, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Pues, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecerle a D. Jesús que venga aquí a iluminarnos en esta redacción de esta ley.

Ha tocado usted los puntos radicales, entendiéndose los que van a la raíz de la cuestión de lo que llevamos hablando durante ya varias comparecencias. Creo que es muy buena idea esto de que se diferencia entre los agentes de investigación y los agentes de innovación, porque tienen funciones distintas y porque deberíamos de plasmarlo en la ley. Quizás algo más prosaico, pero también estoy muy de acuerdo en lo del cambio de denominación de los nombres de los institutos, de las juntas de la fundación y del consejo, que son irrenunciables, creo que, por ejemplo, en Cataluña está la Fundación ICREA, bueno, pues ahí está, es un nombre fácil de decir y fácil de recordar, y creo que es algo más prosaico, insisto, pero que creo que sería interesante sacarlo adelante.

Yo le quiero preguntar si cree usted que, por lo que ha dicho en su intervención me parece que sí, que tenemos que imbricar un poco más el consejo y la fundación, le pregunto si cree usted que sería adecuado que algún miembro de la fundación de aspecto puramente científico debería estar en el consejo y viceversa, de alguien del consejo algún político porque tiene que haber evidentemente algún político porque estamos hablando de dinero público debería estar también dentro de la fundación, más que nada para que la información pueda fluir en ambos sentidos, y esa coordinación favorezca el desarrollo de los proyectos que se puedan llevar a cabo.

Otra cosa que sí le pregunté me gustaría preguntarle es que todas las personas que han pasado por aquí han hablado de la necesidad de que haya una parte o bien de la fundación o bien del consejo, que se dedique de manera específica, más de la fundación, a la búsqueda de financiación de proyectos, por ejemplo, en Europa. Sabemos que en Europa hay un montón de dinero que se dedica a la investigación, sabemos también lo complicada que es la burocracia en Europa, y si debiera haber dentro de esa fundación personal específico, tanto científico como administrativo, para que puedan bucear en toda esa maraña administrativa europea e intentar captar dinero para los proyectos.

Otra cosa que usted no ha hecho referencia es la importancia que debe tener la empresa privada a la hora de formar parte de la investigación y también de la innovación, porque evidentemente la empresa es la primera interesada en que la investigación acabe desarrollándose en proyectos de innovación, está muy bien y es fundamental la investigación, pero si no cristalizamos toda esa investigación en proyectos de innovación que mejoren la competitividad de nuestras empresas nos estaríamos quedando un poco cojos.

Y más cosas que tengo por aquí, cree usted que esta ley contempla que la relación laboral de los investigadores, donde tenemos que sopesar la parte de la seguridad que necesitan nuestros investigadores, pero a la vez también la parte intrínseca a la propia investigación, que muchas veces está sujeta a los proyectos, cree que como debería ser esa relación laboral, porque insisto, claro que hay que dar la mayor seguridad posible, pero también es verdad que es intrínseca a la investigación la temporalidad de los proyectos, de manera que no funcionaríamos el trabajo del investigador, pero cada vez le demos algo de seguridad, pero eso nos ocurre a todos en la vida, que a veces pues los trabajos tienen fecha de caducidad y tenemos todos que esforzarnos para que una vez que acabe ese trabajo podamos conseguir otro, ya que nuestra experiencia y nuestros resultados nos permitan acceder a ello.

Y luego también con el tema del tiempo del plan plurianual, yo sería partidario de que sean números impares para que no coincida con los tiempos electorales, que sería muy importante que no coincida con eso, los políticos cuanto menos molestemos mejor, ya sería un gran paso para todos, pero también estoy con usted que 7 años puede ser mucho, pero también es verdad que hay ciertos proyectos, sobre todo científicos, de medicina que necesitan un mayor desarrollo, pero si podríamos hacer que fuera, por ejemplo, de cinco años, sería algo que tendríamos que estudiar con la posibilidad de que ciertos proyectos se puedan prorrogar más allá de esos cinco años por las características propias de ese proyecto.

Yo creo que con esto que le pregunto y con lo que ha dicho usted, me daría por satisfecho. Muchísimas gracias por su atención.



LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, señor Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la Sra. De la Cuesta, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Doctor González Urquijo, bienvenido a la comisión, muchas gracias por comparecer, le felicito por su intervención, nos ha aportado una perspectiva distinta, como procede, y además era esperable, dada su distinta formación y experiencia profesional a los intervinientes que le han precedido, y me ha parecido muy interesante, muy interesante conocer su opinión, porque usted ha resaltado algunas cuestiones que no son menores aunque puedan parecerlo, de modo que le agradezco el interés que se ha tomado y sus aportaciones positivas y útiles.

Creo que la línea general ya en esta comisión es que la ley era necesaria, que es una usted ha dicho en un marco de financiación sorprendentemente ambicioso, que aporta un marco de financiación sorprendentemente ambicioso, que es buena, que es oportuna, le agradezco que lo reconozca y creo que vamos ya se está consolidando esta idea con carácter general y usted ha contribuido a ello. Me ha parecido muy interesante efectivamente, su planteamiento de que el sistema de ciencia que trata de regular la ley ya existe y efectivamente ese matiz no lo contempla la ley, ha habido algunas otras personas que han intervenido antes que usted, que han hablado de incluir de recoger lo que ya existe y tal, pero este matiz de partamos de lo existente para mejorar lo que es implícito, efectivamente, quizá debería de estar explícitamente recogido.

En relación con los criterios de la acreditación, la verdad es que es probablemente uno de los mayores problemas que a mí también me plantea el cómo hacerlo, porque efectivamente no es lo mismo acreditar en unos casos que en otros, usted ha marcado entre los sistemas de acreditación para la ciencia, para la tecnología, para agentes tecnológicos y agentes dobles, con lo cual ya tenemos tres, es complicado y claro, la decisión fundamental está en si hacerlo en la ley o dejarlo para el reglamento, y si hacemos, si se introduce alguna mención expresa en la ley, cómo hacerlo. Yo creo que sobre esto tenemos que reflexionar mucho en esta comisión, los ponentes y los grupos parlamentarios para hacerlo lo más preciso posible, entre otras razones, porque escuchando a los distintos intervinientes resulta que a lo mejor también hay que introducir criterios por ramas, con lo cual -por ramas científicas-, con lo cual o no sé yo en qué medida tal nivel de precisión o qué nivel de precisión podremos introducir en la ley. En cualquier caso, muchas gracias por su aportación y por esta clara distinción entre tres posibles modalidades, agentes científicos o investigadores científicos, agentes tecnólogos y, en su caso, agentes dobles.

En cuanto al requisito de que como mínimo sean doctores, pues por supuesto, completamente de acuerdo, o sea, bueno, faltaría más. En cuanto a la composición, la verdad es que en todas las cuestiones que ha planteado estoy bastante de acuerdo con usted, por no decir completamente de acuerdo, lo que hace que sea muy difícil para mí plantearle ninguna cuestión porque vamos en la misma línea. Tomo nota de todas sus opiniones que las valoraremos, efectivamente, a la hora de hacer enmiendas. Tomo nota, especialmente en artículo 26.j que usted ha resaltado, donde ha puesto el dedo en la llaga, si me permite la expresión, porque efectivamente el problema es el de la mortalidad de las mujeres en la ciencia entre los 30 y los 45 años, y, efectivamente, usted ha puesto nombre, usted ha hablado de conciliación, claro, el problema de la conciliación además si lo miramos bien, es un problema que no es solo un problema de mujeres, el programa de conciliación es un problema que es también un problema de hombres, aquí potenciamos, efectivamente, la situación actual en esta sociedad, que no es achacable a la ciencia ni a las estructuras, es lo que existe, distribuye caminos, nos orientan en función de nuestro sexo y las superestructuras de género, pero también perjudica a los hombres, porque también a ellos les orienta.

Entonces, creo que la idea de la conciliación debe girar, o sea, facilitar que tanto hombres como mujeres puedan equilibrar su vida personal y familiar, algo que es difícilísimo en el ámbito de la investigación. Cuando a las personas se las está sometiendo a la evaluación continuamente se están poniendo retos a, a relativamente corto plazo; pero creo que ahí tenemos que trabajar, así que comparto su perspectiva y le agradezco su reflexión. También estoy de acuerdo en lo de los nombres evidentemente, evidentemente.

Así que bueno he tomado nota de la fundación (...) Cantabria, que puede ser muy bonito. Reflexionemos sobre ello.

Nada más. Muchísimas gracias por su intervención. Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Aguirre, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. AGUIRRE PERALES: muchísimas gracias señora presidenta, muy buenos días señorías.

Sr. González Urquijo muchísimas gracias por su comparecencia, por venir y atender a la llamada de este Parlamento para aportar, intentar arrojar luz sobre un proyecto de ley, que ya le adelanto, que mi grupo parlamentario considera francamente mejorable y además no estando de acuerdo en la forma en que ha llegado a este Parlamento, sin dejar que



una recién, casi estrenada ley nacional, eche a andar con los cambios que esta nueva norma nacional implica, a los que va a tener que estar supeditado este proyecto de ley.

En cualquier caso, como digo, tomamos muy buena nota de sus aportaciones. Y le voy a hacer algunas preguntas muy concretas. Quiero ser bastante breve y bastante conciso, que creo que será mejor para para la agilidad de esta Comisión.

Usted hablaba de los criterios para reconocer a los agentes en el sistema. Y ha mencionado, por ejemplo, que tengan que ser investigadores, científicos, doctores, ¿podría mencionar más alguno más en relación a esto?, porque entendemos que si es algo que debe aparecer en el proyecto de ley sería bueno que los grupos parlamentarios pudiéramos centralizar cuanto más cuáles podrían ser esos criterios.

Respecto al consejo, nosotros compartimos, somos, fuimos el primer grupo que puso encima de la mesa en esta Comisión, que el consejo, no ha de ponerse únicamente por políticos, no cabe en cabeza humana, que el órgano encargado de supervisar, coordinar y evaluar la labor científica en esta región, del sistema de ciencia y tecnología de Cantabria se ponga, se componga de entrada, como establece este proyecto de ley, única y exclusivamente por políticos, que ya les garantizo que en su inmensísima mayoría no tiene ninguno ni puñetera idea de ciencia, de tecnología e innovación, pese a tener incluso esas carteras en su haber dentro del Gobierno.

Respecto a la fundación, nosotros somos partidarios de un patronato con mayoría de científicos, que usted ha hablado de los criterios que han de determinar para que esos científicos, esos profesionales de reconocido prestigio con una trayectoria investigadora o dirección de centros de investigación, formen parte del patronato de esa fundación.

Yo le pongo sobre la mesa la posibilidad de que también estén en el patronato de esa fundación, además de los científicos de reconocido prestigio, los agentes sociales. Es algo que planteó en esta Comisión el rector de la universidad de Cantabria, y me gustaría conocer su opinión sobre ello.

Nosotros compartimos la idea que usted también ha planteado de que la estrategia plurianual de ciencia, tecnología e innovación de Cantabria, que se plantea en el proyecto de ley de siete años, se reduzca en la futura ley. Nosotros somos partidarios de una estrategia de tres años y, escuchando el otro día, algún ponente introdujo la variable de establézcase un periodo de tiempo mucho más corto de lo que se determina en este proyecto de ley tres, cuatro, cinco años, en cualquier caso, por debajo de siete y podría determinar, según criterio para qué se deja fuera revisable en un periodo intermedio.

No sé qué opinión le merece esto.

Y, por último, respecto al género, me gusta, es que no he entendido muy bien lo que ha venido usted a decir. Entonces le agradecería, dentro de lo de lo que usted tenga a bien, decir, por supuesto, que fuera algo más explícito en cuanto a medidas concretas que debemos plasmar para reconocer no solo la realidad del sector, sino conjugarla con la igualdad que se plantea en este proyecto de ley, de la que también le añado, mi grupo no está de acuerdo, porque creemos que debe de primar también en este aspecto, como el resto, la discriminación positiva, sea cual sea en beneficio del mérito y la capacidad.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Aguirre.

Turno del Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su portavoz, la Sra. Matanzas por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias señora presidenta, señorías, buenos días.

Bueno, lo primero agradecer al Sr. González Urquijo que nos acompañe en esta Comisión.

Nosotros vamos a hacerle cuatro, le vamos a preguntar por cuatro puntos, que nos gustaría que nos concretara.

Nos ha hablado en cuanto a los aspectos a mejorar, lo cual agradecemos, porque es lo que realmente nos va a ayudar a mejorar este proyecto de ley, nos ha hablado de los agentes de ciencia y tecnología, bueno, que ya lo han preguntado, y ya lo han comentado el resto de grupos.

Bueno, nos comentaba que en cuanto a estos agentes el proyecto está como poco concreto o que deberíamos concretarlo un poco más. Lo que nos gustaría saber al Grupo Regionalista es si desde el ámbito de la universidad o desde el ámbito de la universidad qué criterios deberían regir la acreditación de estos agentes del sistema de ciencia.



Y en relación a esto le queremos hacer otra pregunta, y es si conoce el caso de algún grupo de investigación de la universidad de Cantabria o de algún grupo, o de algún centro de investigación que esté ubicada en Cantabria que esté registrado como agente en otra comunidad autónoma o que esté fuera de esta comunidad.

Luego, siguiendo la línea que hemos llevado durante las otras comisiones, nos gustaría preguntarle también por la retención y la atracción del talento, porque es realmente importante.

Y en el capítulo 5 de este proyecto tenemos diferentes medidas para llevar a cabo esa atracción y esta retención de talento investigador y tecnólogo. Y nos gustaría que nos dijera cómo ve que está plasmado en esta ley. Si considera que debería concretarse más o debería añadirse algún otro criterio.

Y otra cuestión sobre este tema y aprovechando pues la oportunidad que tenemos de tenerle hoy aquí para que usted nos, nos dé ejemplos reales de su propio grupo de investigación, si nos puede decir cuál es el perfil de sus investigadores. Y también nos gustaría que nos dijese de qué universidad proceden y la edad que la edad que tienen. Y, ya, por último, los contratos que tienen estos investigadores.

Y, bueno, acabando con nuestra cuestión, a ver si nos puede dar algún ejemplo de innovación derivada de algún proyecto de investigación desarrollado dentro de su equipo.

Y ya voy a terminar preguntándole por cuáles son las fuentes de financiación de su grupo de investigación.

Y con esto termino muchísimas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Matanzas.

A continuación, intervención del compareciente, el Sr. González Urquijo, por un turno de réplica de 20 minutos.

Tiene la palabra.

EL SR. GONZÁLEZ URQUIJO: Muchas gracias, muchas gracias también por su interés y por la atención que veo que han prestado, a lo que les lo que sugería.

Creo que estos segundos, 20 minutos se van a hacer un poco cortos porque hay, se han suscitado muchas cuestiones que, bueno, voy a intentar contestar o aclarar, o a presentar mi perspectiva en función de lo que pueda. Además, son cuestiones bastante dispares a ver si consigo reunir las todas ellas.

Bueno, una cuestión tiene que ver con la, por ejemplo, que ha sido un tanto recurrente con cómo organizar la, el plan estratégico que tiene que diseñar la fundación, y hay varios elementos que confluyen que depende de la composición de la fundación, de la participación o no de otros agentes sociales, de la duración de esos planes estratégicos, de su composición.

Yo creo que ahí hay que tener en cuenta que hay otro punto que no se desarrolla mucho en la ley, que tiene que ver con las líneas estratégicas, se menciona que existieran unas líneas estratégicas, que es algo que debería combinarse con el plan estratégico.

Se entiende que las líneas estratégicas son opciones a mucho más largo plazo que un plan estratégico. Yo creo que eso es razonable, que se defina líneas estratégicas, a largos plazos, pero que se diseñen estrategias concretas a plazos más cortos. Creo que eso es lo que es fundamental.

Ese tipo de líneas estratégicas, que no, que no se definen yo creo que hay también una cierta, una cierta experiencia que toca de nuevo a partir de lo que ya, de lo que ya tenemos y toca con algunos conceptos que se manejan en la política científica, por ejemplo, europea, que es lo que se llama la especialización inteligente de los territorios. Es decir, nosotros tenemos que elegir líneas estratégicas en aquello de lo que somos capaces, de lo que somos capaces de lo que somos particularmente competentes. Es decir, por nuestra tradición investigadora, digamos, por lo que ya hacemos, por lo que ya hacemos bien, creo que deberíamos elegir líneas estratégicas acompañadas con esa, con eso que ya hacemos bien, combinándolo con aquello que queremos hacer bien; es decir, con líneas de perspectiva de hacia dónde queremos que nuestra comunidad avance, con qué queremos que se conecte.

Si me permiten que arrime un poco las ascuas a mi sardina. Yo creo que la investigación en prehistoria, en patrimonio es una línea estratégica. Es una línea estratégica porque tenemos una tradición de investigación en ella. Es decir, hay un instituto de investigación en Prehistoria que no sale de la nada, que sale de una tradición investigadora que arranca hace más de 30 o 40 años. Y que tiene que ver, que tiene una conexión casi necesaria, aunque tenemos un patrimonio arqueológico particularmente rico, que es el que en buena parte nutren nuestras investigaciones. Pero al mismo tiempo, nuestras investigaciones nutren a ese patrimonio arqueológico. Lo he explicado en alguna ocasión.



El patrimonio arqueológico no viene dado, es un patrimonio que es creado por la investigación; es decir, nosotros, pero sobre todo nuestros antecesores son los que han... Por ejemplo, Altamira, no es exactamente... no se descubre, sino que en cierto sentido se inventa, o se descubre en el sentido de que se crea. Altamira ha estado ahí pintada miles de años y nadie lo ha apreciado. Hizo falta que un investigador supiera lo que eso significaba. Y eso ocurre con muchas cosas del patrimonio. Hace falta alguien que sepa lo que eso significa y que sea capaz de explicarlo.

Esa línea de especialización inteligente que debería –creo- nutrir las líneas estratégicas, debería hacerse con esa inteligencia; es decir, vinculando aquello que hacemos bien, aquello que podemos hacer bien, a aquello en lo que nuevos recursos particularmente ricos en nuestra región para articular esas líneas estratégicas alineadas con esos elementos. Yo creo que es casi más importante la definición de líneas estratégicas que de estrategias concretas. Porque esas estrategias, esos programas estratégicos... Es una, si se quiere casi una disciplina, un tipo de formato que es ya muy conocido, de cómo se diseñó un plan estratégico. Lo que hay que elegir de hecho son casi los conceptos que se incluyen en ellos.

También se ha planteado sobre las funciones de esa esa fundación; por ejemplo -creo que lo planteaba el señor Álvarez- la búsqueda de financiación adicional. Y es verdad que hay unos nichos de financiación, sobre todo de fondos europeos, que muchas veces no utilizamos porque no tenemos a veces el conocimiento de que existen, y a veces nos pasa sobre todo a los grupos comparativamente pequeños, la energía suficiente para diseñar un acercamiento, para competir por esos recursos. Es decir, eso estaría muy bien.

De hecho, en nuestro instituto estamos en un nivel de masa crítica en el que con un poco más masa crítica y un poco de capacidad gerencial, de hecho, podríamos competir a un nivel en otras ligas más complicadas. Pero no podemos hacerlo, por falta de energía. Y un tipo de ayuda externa profesional, nos sería muy útil. Eso y también un elemento que es importante y en el que no sé -supo que esto es más a nivel del reglamento- pero muchas de esos recursos que proceden de... básicamente los europeos, aunque no solo, muchas veces requieren de cofinanciación.

De hecho, nos ha ocurrido a nosotros que el hecho de necesitar cofinanciación con la que no contábamos, nos ha impedido dotarnos de herramientas de infraestructuras que nos eran muy importantes o necesarias. Yo creo también habría que tener en cuenta esos aspectos.

Hay una cuestión en la que no había entrado en mi primera intervención y que también, al hilo de lo que comentaba el señor Álvarez, y que comentaba también la Sra. Matanzas, que tiene que ver con la estructura –digamos- si se quiere: laboral del personal investigador y tecnólogo que va a quedar amparado en esa futura fundación.

Y también voy a contestar un poco con nuestro caso concreto, para que se hagan una idea que también tiene que ver con la cuestión de género de la que hablaba.

Para que sean una idea. En nuestro instituto de investigación, hay un consejo de instituto en la que están representados los investigadores principales de cada grupo. Hay seis grupos de investigación, el consejo está compuesto por 6 investigadores principales. La media de edad de ese consejo supera los 60 años de edad. Y no hay ninguna mujer.

Yo, como director del instituto, he detectado que hay un grupo de investigadores particularmente activo y particularmente competente. Y hemos diseñado una cosa que me ha llamado: una comisión de acciones estratégicas, en las que están esos investigadores. Son cinco investigadores. Cualquiera de ellos podría ser director de un laboratorio en casi cualquier instituto, en cualquier lugar de Europa. Todos ellos tienen más de 10 años de experiencia posdoctoral. Todos ellos han estado más de dos años con una convocatoria competitiva; es decir, ganando un concurso en una institución extranjera. Y ninguno de ellos está en una situación laboral estable. Todos ellos, la persona más joven de ese grupo tiene 42 años de edad. Estamos acostumbrados a una carrera tan competitiva, tan radicalmente competitiva, que es muy complicado sobrevivir.

Eso explica por qué pocas mujeres. O sea, no tiene que ver... Es decir, las mujeres pierden muchas oportunidades porque tienen que conciliar muchos más elementos sociales y personales para poder sobrevivir a esa carrera. No quiero entrar mucho más en eso, pero me gustaría centrarme en la cuestión de que la situación de los investigadores, de investigadores de gran calidad, muy competitivos, dirigiendo proyectos con grandes experiencias, con experiencias internacionales es muy precaria. Es cierto que en varios de ellos está en una posición en la que muy probablemente conseguirá una plaza más o menos estable. Y creo que eso es lesivo. Es cierto que la funcionarización, o llamemos la obtención de plazas permanentes puede dar la sensación de que puede limitar la capacidad creativa o productiva de los investigadores.

Pero lo que está ocurriendo de facto es lo contrario. Muchos investigadores, después de carreras muy exitosas y muy productivas tienen que abandonar la carrera por razones personales.

De hecho, nos está lesionando la captación de joven talento. O sea, nos pasa que algunos de los mejores expedientes que podrían conseguir contratos predoctorales, garantizados por 4 años para investigar, no los quieren porque saben que la



carrera investigadora es muy dura. No porque les dé miedo la carrera investigadora, sino porque saben que el riesgo de fracaso es muy alto.

Los mejores expedientes tienen casi garantizado un contrato predoctoral del Ministerio por 4 años. Y si presentan la tesis, casi tienen garantizado un contrato de 2 años posdoctoral. Y muchos no quieren iniciar esa carrera porque conocen que tienen investigadores de más de 40 años de edad en situación personal, profesional, a un inestable, a pesar de que tienen demostradas condiciones de excelencia por encima de la media. En cualquier laboratorio europeo serían los directores de los laboratorios. No serían investigadores precarios, a la espera de conseguir una plaza estable. Esa es la situación en la que estamos.

Por lo tanto, yo creo que, si esta financiación y esta fundación permiten establecer carreras predecibles estables, ayudaría mucho al desarrollo de la ciencia.

La ciencia es una situación por naturaleza competitiva, no es cierto que haya falta... Yo entiendo que los que todos ustedes perciben que el riesgo de la estabilización y la funcionarización para mantener la energía investigadora, pero eso no es cierto. La ciencia es casi como una actividad deportiva. No queda más remedio que estar forzando la dedicación para conseguir resultados, de forma casi natural. Y, por tanto, creo que la situación, la estructura laboral actual es bastante lesiva para la estructura general de la investigación.

Hay algunos otros aspectos que les quería también contestar. Señor Aguirre, me preguntaba acerca de los criterios para reconocer agentes de la verdad en el sistema de ciencia y en el sistema también de tecnología e innovación.

Yo creo que como les decía, yo creo que este tipo de acreditación tiene que ser diferente, tiene que tener criterios distintos. Si hablamos de agentes de investigación o agentes tecnológicos y de innovación.

Yo creo que los agentes de investigación científica son agentes que tienen investigadores, que es el punto de corte, el punto crítico, que cuenten con personal investigador. Y el personal investigador es personal con una cualificación específica, es personal doctor.

Si un agente que se propone como agente del sistema de ciencia, no cuenta con doctores; es decir, con personal capacitado para llevar a cabo una investigación. Yo entiendo que no es un agente del sistema de ciencia.

Yo creo que hay criterios quizá adicionales, por ejemplo, la oferta de resultados, es decir, haber tenido resultados científicos. O, por ejemplo, el contar con una financiación específica destinada a la investigación, que de hecho es un requisito que está en la Ley de la Ciencia también estatal y que quizás se podría importar.

La Sra. Matanzas me pedía así ejemplos de, algunos ejemplos reales, creo que una parte de lo que contestaba por puesto de esto yo creo que sitúa el perfil del grupo en el que trabajo, como ocurre en estas carreras científicas hay un, ocurre en la universidad general, que es quizás el principal agente del sistema de ciencia y tecnología en Cantabria y no sé en qué medida lo habrán comentado los comparecientes anteriores, pero hay un problema serio de envejecimiento, que tiene que ver con el estrangulamiento, como buena parte de la dotación de las de las plazas del sistema de ciencia y tecnología son plazas públicas, y durante mucho tiempo, desde el 2012, hemos tenido un sistema muy estrangulado de la dotación de nuevas plazas, se ha aprobado un envejecimiento progresivo del personal investigador y hay un problema de composición de género, al que ya he aludido.

De hecho, para que se hagan una idea, en el Instituto de prehistoria en la actualidad hay, somos 36 investigadores, pero de ellos los que están en una posición estable indefinida somos solo 14. Y de esos 14, 11 somos varones y tres mujeres, hay un sesgo de género muy importante que tiene que ver con, insisto, con la dureza de la carrera investigadora, es decir, hay una mortalidad muy fuerte de las mujeres en ese tramo de edad.

Y es verdad que todos estamos de acuerdo en que los criterios de mérito y de capacidad son criterios importantes, pero yo creo que son criterios de mérito y de capacidad que no se pueden descontextualizar. O sea, que no es lo mismo alcanzarla la misma cantidad acumulada de méritos y de capacidades en unas condiciones que en otras. Yo creo que eso está influyendo y está en cierto sentido lastrando.

Si lo quieren lo veo, lo miramos desde la perspectiva de, no tanto de equilibrios de género, sino de la eficacia del sistema. Lo que nos está ocurriendo es que por estas condiciones curriculares tan exigentes que hacen que no se consigan insisto la consolidación de las plazas de investigadores científicos, la media de edad está por encima de los 45 años de edad.

Y, entonces buena parte de la supervivencia depende del mérito, por supuesto, pero depende también de condiciones socio-personales particulares. Y eso lesiona a las mujeres. Es decir, esa inversión de que los más brillantes, el 65 por ciento de los más brillantes a los 30 años son mujeres, pero el 65 por ciento de los brillantes a los 40 años son hombres. Eso no



es el resultado de capacidades personales, sino es el resultado de condiciones sociológicas particulares, que entiendo que habría que colaborar a revertir o a corregir.

No sé si..., porque usted me ha hecho muchas preguntas concretas y las he anotado no sé si en qué medida lo que le comento ayuda a situarlo.

También creo que no me gustaría mucho insistir en ello, creo que la, y es un matiz difícil de explicar y difícil, en su caso de corregir en el caso de que estuvieran de acuerdo. Creo que la el conjunto de la ley hace más por cuestiones de matices, hace más énfasis en la investigación aplicada, que en la investigación básica. Y yo creo que hay una cierta un desequilibrio, es cierto que también depende de las condiciones sociológicas.

Estamos en una comunidad autónoma pequeña y es cierto que no podemos sostener infraestructuras de investigación básica de grandes dimensiones, pero también es cierto que, y es una es un aspecto que es bien conocido en términos del estudio del funcionamiento de la ciencia, que la investigación básica a largo, a plazos largos es más rentable comparativamente que la investigación aplicada.

El problema es cierto que para eso hace falta sostener un sistema de ciencia, un sistema de investigación comarcalmente de complejo, y nosotros estamos en una comunidad relativamente pequeña y eso hace que quizás el énfasis que en términos personales no me termina de gustar la investigación aplicada, pueda tener un cierto sentido. Pero la investigación básica insisto en que a largo plazo es más rentable, lo que pasa que implica aspectos que no se pueden empieza a coger en un aparato legislativo, sino que dependen de estrategias más concretas, requieren de sinergias y de alianzas con otros, con otros grupos a nivel nacional o a nivel europeo, que permitan llevar a cabo este tipo de investigaciones.

No sé si he contestado a las cuestiones que ustedes me planteaban. Si no es así les ruego que me disculpen, mi intención era intentar responder a todo lo que he podido anotar.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sr. González Urquijo.

Y para terminar la comparecencia, intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios en turno de dúplica.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.

Solamente dar las gracias al Sr. González Urquijo por acompañarnos en día de hoy.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos, el Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Gracias, señora presidenta.

Pues muchísimas gracias por las aportaciones, bien apuntadas, bien anotadas, y seguro que no van a caer en saco roto. Mejoraremos esta ley por el bien de la ciencia y por el bien de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Álvarez.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Sra. De la Cuesta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias por su intervención. Me ha encantado la enorme ecuanimidad con la que ha descrito las dificultades que tienen las y los jóvenes investigadores, en su trayectoria universitaria y que, efectivamente, es un problema al que nos tenemos que enfrentar, tanto los institutos de investigación, los grupos de investigación, como incluso la propia universidad.

Se está hablando mucho de la gran deserción de gente que está instalada, jóvenes maduros, que están instalados y dejan sus carreras profesionales, pero poco está hablando de, efectivamente las dificultades enormes que tenemos para captar talento, porque quien tiene muchas capacidades tiene otras opciones que son más fáciles.



Creo que ahí hay que trabajar, pero le agradezco muchísimo que lo haya puesto encima de la mesa en esta, en esta Comisión.

Y me voy ratificada en una idea que ya tenía, y es la importancia de que la comunidad universitaria entre o pueda tomar, pueda participar en la toma de decisiones políticas sobre la gestión de la ciencia.

Muchas gracias por su comparecencia, y nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. De la Cuesta.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Simplemente agradecer al compareciente su sinceridad, su concreción y sus aportaciones, que los grupos, no tengo ninguna duda que todos pondremos de nuestra parte para transformarlos en enmiendas que mejoren este proyecto de ley, que como digo es sumamente mejorable.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sr. Aguirre.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, la Sra. Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Pues simplemente reiterar el agradecimiento del grupo regionalista porque nos haya acompañado hoy en esta Comisión. Muchísimas gracias.

EL SR. GONZÁLEZ URQUIJO: Gracias a usted.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Matanzas.

Y gracias a todos los diputados de esta Comisión de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, y gracias al compareciente, al Sr. González Urquijo por comparecer ante esta Comisión, e informar sobre el proyecto de ley de Ciencia.

Hacemos un receso hasta las doce que quedaremos con el segundo compareciente.

(Se suspende la sesión a las once y horas y diecisiete minutos)